



DECLARACION

El Parlamentario firmante,

CONVENCIDO QUE:

1. El primer derecho humano es el derecho a la vida, sin ningún tipo de discriminación por sexo, edad, raza, credo, situación socio-económica, estado de salud, origen o circunstancia en que la vida se hubiere concebido o cualquier otra condición.
2. Por tanto, todo ser humano debe ser protegido y respetado, desde el momento de la concepción, esto es el momento en que comienza la vida humana, que luego seguirá un proceso de desarrollo natural, tal como lo reconoce nuestra Constitución Política y el Pacto de San José de Costa Rica.
3. Del respeto a la vida depende el respeto de todos los demás derechos de carácter individual, social, económico, político.
4. La primera responsabilidad como legislador, es defender incondicionalmente la vida de cada ser humano y su dignidad.

SE COMPROMETE A:

1. Respetar y hacer respetar toda vida humana, desde la concepción hasta su muerte natural. El ser humano debe ser tratado como persona siempre, desde el instante inicial de su existencia.
2. Rechazar todo proyecto de ley que acepte o suponga cualquier tipo de práctica abortiva, eugenésica, eutanásica, de encarnizamiento terapéutico, mutilante, clonizante o que manipule la vida humana, cualesquiera sean los medios utilizados para ello u objetivos que pretendan justificarlos.
3. Denunciar toda acción atentatoria contra la vida humana, cualquiera sea su origen o motivación.
4. Promover y apoyar instituciones públicas o privadas que prioricen acciones de asistencia física, afectiva, médica y moral a las familias y muy especialmente a las mujeres en edad fértil, siempre dentro de los principios señalados.
5. Respalda a la Directiva del Frente Mundial de Parlamentarios y Gobernantes por la vida en todas sus acciones y declaraciones públicas referidas a promover y defender estos principios.